

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

4585 Edicto de aprobación inicial de modificación en el Presupuesto General para el ejercicio 2022.

Aprobada inicialmente modificación en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2022, por acuerdo plenario de 1 de septiembre de 2022, se hace público que el expediente se encuentra en exposición pública en el siguiente enlace: https://hacienda.cartagena.es/ejercicios_OEP_2022_prorrogado_N_modificaciones_presupuestarias_ayto.asp, para que los interesados a los que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 2 de septiembre de 2022.—La Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, Esperanza Nieto Martínez.